RESOLUCIÓN D.G. Nº 11/2012

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2012 "ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLOMERIA" CONFORME A LA LEY 2051/2003 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909

Capiatá, 27 de julio de 2012

VISTO:

La necesidad de adquirir artículos de ferretería y plomería para el Hospital Materno Infantil de Capiatá.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aplicar el presupuesto asignado en este rubro en el presente ejercicio;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATÁ
R E S U E L V E:

Artículo 1º. *Dar por adjudicado la Contratación Directa Nº 09/2012 de "**ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLOMERIA**" del Hospital Materno Infantil de Capiatá, a las Empresas:*

DEPASA S.A – RUC: 80001799-4 por un monto de Gs. 2.022.000.- (Guaraníes dos millones veintidós mil), en los ítems 9, 10, 11, 13, 15, 17, 22, 23, 25, 26, 29, 44, 48, 49, 50.

SANYCER – RUC: 800030944-8 por un monto de Gs. 6.249.525.- (Guaraníes seis millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos veinticinco), en los ítems 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47.

SAN BENITO – RUC: 80057829-5 por un monto de Gs. 24.728.000.- (Guaraníes veinticuatro millones setecientos veinte ocho mil), en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 51,52, 53, 54.

Los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 fueron disminuidos en la cantidad adjudicada por superar la disponibilidad presupuestaria.

La suma del monto total adjudicado es de **Gs. 32.999.525.- (**Guaraníes treinta y dos millones novecientos noventa y nueve mil quinientos veinticinco.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATÁ
ADMINISTRACION

DRA. MARGARITA LOPEZ
Directora General